

República de Colombia



*Tribunal Superior de Popayán
Sala Civil Familia*

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA**

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 22 13 000 2020 00064 00
Proceso: Acción de tutela
Accionante: OSCAR EDUARDO CALDERON COLLAZOS
Accionado: JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE POPAYÁN y
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO SAN
ISIDRO DE POPAYÁN
Asunto: Obedézcase y Cúmplase - Archivar expediente

Popayán, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Recibido el expediente contentivo de la acción de tutela interpuesta por el señor OSCAR EDUARDO CALDERON COLLAZOS contra el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE POPAYÁN y el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO SAN ISIDRO DE POPAYÁN, se observa que la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil, CONFIRMO el fallo impugnado, y la Corte Constitucional excluyó de revisión el expediente.

Por lo expuesto, la suscrita Magistrada Sustanciadora de la Sala de Decisión Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia, mediante proveído de fecha 28 de enero de 2021, emitido dentro del asunto de la referencia. Ejecutoriado el presente proveído, archívese las diligencias.

Notifíquese y Cúmplase,

DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA

En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto
anterior,
Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.

MARIA LEONOR ECHEVERRY LOPEZ
SECRETARIA